



## FGR y ASF impugnan fallo a favor de Robles

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron el fallo del juez federal que absolvió a la ex secretaria de Desarrollo Social Rosario Robles del presunto delito de uso indebido del servicio público, por ser supuestamente omisa de un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos, en el caso conocido como la *Estafa maestra*.

Los recursos de la dependencia federal y del órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados serán turnados a un Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de Ciudad de México.

El pasado 24 de febrero, Roberto Paredes Gorosrieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Sur, exoneró a Robles en acato a una sentencia

de amparo del Noveno Tribunal Colegiado Penal en Ciudad de México.

El juzgador federal ordenó retirar las medidas cautelares que le habían sido impuestas a Robles como la prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante la Institución.

En la audiencia, Paredes Gorosrieta Femat no analizó la supuesta participación de Robles en los desvíos que la FGR estimó en más de 5 mil 73 millones de pesos cuando fue titular de las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Territorial y Urbano.

Por su parte, la Fiscalía anunció el inicio de una carpeta de investigación contra el juzgador, y la presentación de una queja en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). ■